

VISTO


El Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución CS N° 54 de fecha 11 de junio de 2018, y el Expediente N° 789/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión *"la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo"* e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que –a su vez– la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto (artículos 9° y 12 del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que en esta línea, mediante Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 de fecha 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, cuyo Objetivo Específico Nro. 4 prevé la implementación de una política de formación de posgrado.

UNPAZ


Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 4 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 del 11 de junio de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que en ese marco, la CARRERA DE ABOGACÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ha propuesto la realización de una DIPLOMATURA DE POSGRADO, denominada "LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES".

Que dicha DIPLOMATURA se corresponde con las áreas de investigación y desarrollo profesional de graduados/as universitarios/as en el área de la ABOGACÍA, en general. Asimismo, procura asegurar la adquisición de conocimientos académicos de alto nivel, teóricos y aplicados, sobre temas generales y específicos del Litigio en Derechos Sociales y Ambientales, desde una visión innovadora con el fin de abarcar un análisis profundizado de las temáticas tratadas, haciendo especial hincapié en los aspectos prácticos propios del litigio.

Que conforme lo informado y previsto por la ESCUELA DE POSGRADO, el presente posgrado será arancelado, con arreglo a lo previsto en el Anexo I que a todos los efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a las atribuciones conferidas por las normas de estructura.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ
M

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Diplomatura de Posgrado: "LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES," conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la presente actividad será arancelada de acuerdo con los importes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndase a la ESCUELA DE POSGRADO, en coordinación con la SECRETARÍA ACADÉMICA, lo atinente a la emisión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que la retribución de los/las docentes a cargo de la DIPLOMATURA será determinada de acuerdo a la cantidad de horas asignadas en cada caso, según lo establecido en el presupuesto aprobado como Anexo II.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución de la presente DIPLOMATURA. A tales efectos, la ESCUELA DE POSGRADO certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 6º.- Establécese que los recursos y los gastos que generen la presente medida serán imputados a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios del presupuesto de esta UNIVERSIDAD, en las partidas específicas correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ
M


Federico G. Thea
Presidente


Lic. Santiago Monaco
Secretario

ANEXO I**DIPLOMATURA DE POSGRADO****“LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES”****I. Inserción y marco institucional:****(i) Normativa institucional:**

La **DIPLOMATURA** en “**LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES**” de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO (Resolución CS N° 54/18) y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:**(i) Fundamentación**

Esta Diplomatura procura asegurar la adquisición de conocimientos académicos de alto nivel, teóricos y aplicados, sobre temas generales y específicos del Litigio en Derechos Sociales y Ambientales, desde una visión innovadora con el fin de lograr abarcar un análisis profundizado de las temáticas relacionadas, haciendo especial hincapié en los aspectos prácticos, brindando herramientas para el litigio.

Está destinada a todos aquellos profesionales que estén interesados en temáticas relacionadas a los derechos sociales y ambientales. Se pretende construir un espacio de formación, reflexión y trabajo sobre los derechos sociales y ambientales, profundizando el estudio de los derechos humanos a partir de una síntesis entre la praxis, la doctrina y la jurisprudencia.

(ii) Antecedentes

Existe una gran cantidad de posgrados vinculados a los derechos humanos a su protección en el ámbito nacional e internacional. La gran mayoría de esas propuestas hacen hincapié en el aspecto teórico y muy pocas ponen su foco en el litigio y las cuestiones prácticas.

Por ello, consideramos que sus alcances y propuestas difieren de lo que se propone en esta diplomatura, donde por primera vez se enfatiza el litigio en derechos sociales y ambientales,

UNPAZ

con el propósito de brindarle herramientas a los y las profesionales para la protección de estos derechos en el ámbito administrativo y jurisdiccional.

(iii) Denominación de la carrera/Denominación de la titulación a otorgar;

“DIPLOMATURA EN LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES”, otorgando el título para los/las egresados/as de **DIPLOMADO/A EN LITIGIO DE DERECHOS SOCIALES Y AMBIENTALES**.

(iv) Objetivos de la DIPLOMATURA

Objetivos generales

- Consolidar un espacio académico de formación, intercambio, reflexión y trabajo sobre el Litigio de Derechos Humanos, haciendo hincapié en los derechos sociales y ambientales, en sus diversos aspectos, que contribuya a la generación de nuevos conocimientos académicos y profesionales.
- Formar profesionales que dispongan de la capacidad de crear herramientas, estrategias creativas y novedosas respecto al litigio de derechos sociales y ambientales tanto a nivel nacional como internacional, atendiendo a los marcos conceptuales en los cuales éstos se insertan.

Objetivos específicos

- Proporcionar una formación académica y profesional de excelencia en el campo de los derechos humanos.
- Ampliar las competencias profesionales y académicas para la indagación, comprensión, producción y aplicación de conocimientos en el campo de los derechos sociales y ambientales.
- Contribuir a la construcción de un perfil de profesional que identifique y reconozca las dinámicas socio políticas que atravesaron e incumben al litigio en derechos humanos.
- Incentivar los enfoques respecto a las perspectivas de género aplicadas al litigio en materia de derechos sociales y ambientales.
- Brindar herramientas para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de los derechos sociales de los diferentes grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Proporcionar conocimientos avanzados y específicos desde una perspectiva jurídica internacional, su vinculación con el derecho interno, y su aplicación a la resolución de

UNPAZ

casos tanto en los tribunales argentinos como la posibilidad de denunciar al Estado ante tribunales internacionales.

(v) Características curriculares de la carrera:

- **Requisitos de ingreso:**

Para ser admitido/a en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. En casos excepcionales podrán establecerse requisitos y condiciones especiales, con intervención del Comité Académico de la DIPLOMATURA, en concordancia con el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y normas concordantes. Presentar en tiempo y forma la siguiente documentación

- **Requisitos para la inscripción:**

1. Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
2. Fundamentación de las motivaciones que llevan al aspirante a cursar la Diplomatura.
3. Formulario de inscripción completo.
4. 1 foto color 4 x 4 en formato digital
5. Original y copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal (sólo en el caso de postulantes extranjeros).
6. Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente.

- **Modalidad:** presencial (25%) y a distancia (75%)

- **Locación:** sede de la Universidad Nacional de José C. Paz.

- **Carga horaria total:** DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS (246) horas, equivalentes a VEINTICUATRO (24) CRÉDITOS (cfr. art. 17, Reglamento de Posgrado de la UNPAZ, aprobado por Resolución CS N° 54/18).

- **Duración:** NUEVE (9) meses.

UNPAZ

(vi) Propuesta de seguimiento curricular:

La DIPLOMATURA está organizada en dos ejes:

	MÓDULOS	CARGA HORARIA TOTAL
1	Eje 1 – Desarrollo General 5 Seminarios	114
2	Eje 2 – Desarrollo Específico 5 Seminarios	102
TIF	Trabajo Integrador Final	30
	Total	246

Plan de estudios
Asignaturas: denominación, carga horaria y modalidad
Eje 1 - Desarrollo General

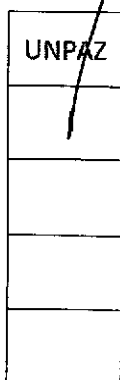
CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTES	CARGA HORARIA PRESENCIAL	CARGA HORARIA VIRTUAL
1	INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS SOCIALES	VICTOR ABRAMOVICH/ SILVINA ZIMERMANN	6	18
2	PROTECCION JUDICIAL EN EL AMBITO NACIONAL	GUILLERMO TREACY/ JOSE MARIA SALGADO/ VICTOR TRIONFETTI/ MATIAS SUCUNZA	6	18
3	SISTEMAS DE PROTECCION INTERNACIONAL	FABIAN SALVIOLI/ SEBASTIAN REY/ GABRIEL BICINSKAS	6	18

UNPAZ

4	ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	MARISA HERRERA/ DEBORA OLIVA/ IÑAKI REGUEIRO	6	18
5	GENERO Y DERECHOS SOCIALES	ALICIA RUIZI/ GABRIELA VAZQUEZ	6	12

Eje 2- Desarrollo Específico

CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTES	CARGA HORARIA PRESENCIAL	CARGA HORARIA VIRTUAL
6	DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA	SEBASTIAN TEDESCHI/ AGUSTIN TERRITORIALE	4	14
7	SEGURIDAD SOCIAL Y ADULTOS MAYORES	WALTER CARNOTA/ MARIANA CATALDI	6	18
8	DERECHO A LA SALUD	HORACIO CORTI/ FLORENCIA PLAZAS	6	18
9	SOBERANIA ALIMENTARIA Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION ADECUADA	MARCOS FILARDI/ MIRYAM GORBAN	4	14
10	MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS	JUAN PABLO VISMARA/ KARINA ADAM/ CLAUDIO IGLESIAS	4	14



Contenidos mínimos de cada asignatura:

1- INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS SOCIALES

El concepto de derecho social y de derechos sociales. El paradigma del Estado Social de Derecho y la tensión con el constitucionalismo liberal. Derechos humanos y derechos

sociales. Los colectivos sociales sin el derecho a tener derechos. Modelos de constitucionalismo social de mediados del siglo XX y nuevo constitucionalismo social. Las obligaciones en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Particularidades y diferencias con los derechos civiles y políticos. Contenido mínimo. Medidas en contextos de crisis. Progresividad y no regresividad. No discriminación. Obligaciones extraterritoriales. Mecanismos de exigibilidad. La movilización social, la protesta, los reclamos administrativos y los tribunales de justicia. Debates sobre su judicialización, los remedios diseñados y su implementación. Casos paradigmáticos. La relación entre los DESCAs y las políticas públicas. ¿Qué es el enfoque de derechos humanos? ¿Cómo se analiza una política pública a partir de este enfoque? Los indicadores de derechos económicos sociales y culturales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

2- PROTECCION JUDICIAL EN EL AMBITO NACIONAL

El acceso a la jurisdicción. El litigio estructural o de derecho público. Características y comparación con el litigio tradicional. El control judicial de políticas públicas. Vías procesales disponibles en el ámbito nacional: amparo, medidas cautelares, procesos ordinarios; ventajas e inconvenientes. La ejecución de sentencias en materia de litigios estructurales.

El amparo colectivo y su evolución en la jurisprudencia de la CSJN. Estructura del proceso y su implementación. Mecanismos representativos. Legitimación. Instrumentos procesales del litigio de interés público. Transacción, acuerdo y desistimiento. Sentencia y su implementación.

Protección judicial en la Provincia de Buenos Aires. Debido proceso individual y colectivo en materia de DESCAs. Legitimación. Determinación de vías procesales. Problemas y puntos a evaluar en el litigio de derechos sociales en el fuero contencioso-administrativo: condicionamientos organizativos, procesales e institucionales. Litigio estratégico: temática sensibles, actores claves, articulación y agenda posible.

Protección judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Organización judicial de la CABA. Sistemas y herramientas procesales. Sistema de control de constitucionalidad en la CABA. El proceso contencioso administrativo. El amparo. Análisis jurisprudencial en materia de Derechos Sociales.

3- SISTEMAS DE PROTECCION INTERNACIONAL

La aplicación de los tratados de derechos humanos en el ámbito interno. Operatividad, implementación de decisiones internacionales. Impacto de la incorporación de los tratados y mecanismos de protección internacionales en la organización federal. La doctrina del control de convencionalidad. Responsabilidad internacional de los estados. Obligaciones que

surgen de los tratados de derechos humanos. Criterios de atribución de responsabilidad internacional al estado.

Mecanismos internacionales de protección. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos. El trámite de una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Derechos protegidos. Requisitos formales y sustanciales. Medidas cautelares y medidas provisionales. El trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mecanismos de protección previstos en los tratados universales de derechos humanos. Los Comités. El sistema de informes periódicos. El sistema de peticiones.

4- ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

Igualdad estructural e inclusión social. Los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. La violencia por motivos de género, edad, religión, posición económica, etc. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta.

Acceso a la justicia de Niños, Niñas y Adolescentes. *Corpus juris* de derechos humanos de NNA. La condición de sujeto de derecho. El derecho a ser oído y el principio de autonomía progresiva. Consideraciones del Comité de los Derechos del Niño y evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana. La denominada "justicia adaptada": bases, concepto y características. Medidas procesales para promover el ejercicio de los derechos de NNA. Derecho a ser informado y a expresar su opinión. La cuestión del lenguaje y su rol para el efectivo goce de la tutela judicial efectiva: lenguaje sencillo, comprensible y adaptado a NNA. El derecho a la participación en el proceso: derecho a ser oído y a la asistencia letrada especializada. Participación procesal autónoma. El abogado del niño en el Código Civil y Comercial de la Nación. La figura del "tutor ad litem". El Asesor de Menores. La actividad extrajudicial del Defensor o Asesor de Menores. Conflictos particulares.

Modelo Social de la discapacidad. Sistema de protección integral de las personas con discapacidad. Certificación de la discapacidad. Apoyos: Accesibilidad. Ajustes razonables. Autonomía: Capacidad Jurídica y judicialización. Libertad: Salud Mental e institucionalización. Derechos sociales: Sistema de prestaciones básicas. Patologización. Educación inclusiva. Trabajo y cupo laboral. Pensiones.

5- GENERO Y DERECHOS SOCIALES

Patriarcado, sexo y géneros. Género y derechos humanos. Sujetos de derecho y sujetos del feminismo/s. Política, discurso jurídico y feminismo. Estereotipos, mujeres y justicia. La perspectiva de género en el litigio de derechos sociales. Normativa nacional e internacional.

UNPAZ

Estándares fijados por los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos.

Impacto de las relaciones de poder en el mundo del trabajo. El trabajo y los géneros. División sexual del trabajo y proyección en el universo laboral. Economía de cuidados. Población Económicamente Activa y géneros. Brecha salarial. Segregación horizontal y trabajos feminizados. Acciones afirmativas. Segregación vertical o techos de cristal. Análisis de la jurisprudencia doméstica. Trabajo clandestino y precario. Mitos: ausentismo femenino y mayores costos asociados. Colectivos LGTBIQ y lagunas normativas. Trabajo y maternidad. Responsabilidades familiares y licencias paternas. Violencia laboral de género. Despido por matrimonio. Acoso moral y patriarcado. Acoso sexual en el trabajo (chantaje o ambiental). Abordaje de los litigios con perspectiva de género. La ley nacional 26.485 como herramienta potenciadora de buenas prácticas judiciales. Medidas de prevención de la violencia de género. La prueba en los casos de violencia de género. Estándares legales y de la jurisprudencia internacional y doméstica. Proyecciones de los géneros en los sistemas de seguridad social: análisis jurisprudencial.

6- DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA

El derecho a la vivienda. Protección internacional y constitucional en el ámbito nacional y local. Seguridad de la tenencia y regularización e integración socio urbana de asentamientos informales. Desalojos, desplazamientos y relocalizaciones. Perspectiva de género del derecho a la vivienda. Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad. La Ley de Acceso justo al Hábitat.

7- SEGURIDAD SOCIAL Y ADULTOS MAYORES

Envejecimiento demográfico: escenario mundial, latinoamericano y local. Derechos de las personas mayores. Antecedentes históricos. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Alcance y principales aportes. Seguridad Social. Conceptualización. Modelos. Reforma, contra-reforma y reforma reciente. Derecho de la Seguridad Social. Las contingencias sociales. Su cobertura. Protección constitucional. Federalismo y Seguridad Social. Jurisprudencia Interamericana del derecho a la seguridad social. El contencioso de la Seguridad Social. Fuero federal de la Seguridad Social.

8- DERECHO A LA SALUD

Alcances del derecho a la salud. Ámbito local, universal e interamericano. El sistema de salud. Rol del Estado Nacional y los estados provinciales. Alcances del federalismo. El derecho a la salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Obras sociales y prepagas. Ley Nacional de Salud Mental. Derechos del paciente. Derecho a la salud y grupos en situación de vulnerabilidad. Aspectos procesales del litigio en salud. El caso "Elefante Blanco". Los

UNPAZ

aspectos sociales del caso "Mendoza" en la CABA. El derecho a la salud y las restricciones financieras.

9- SOBERANIA ALIMENTARIA Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION ADECUADA

La alimentación como hecho social total. Globalización de los sistemas alimentarios. Modelo agroindustrial dominante. La Cuarta Revolución Industrial aplicada a la agricultura. Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho humano a la alimentación adecuada. Paradigmas de la soberanía alimentaria. La alimentación como derecho humano. Estándares y jurisprudencia nacional e internacional. Situación alimentaria global y nacional. Feminismo y soberanía alimentaria. Movimientos sociales y campesinos y soberanía alimentaria.

10- MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

Principios generales del derecho ambiental. Derechos de la naturaleza. Protección del ambiente y desarrollo económico. El derecho humano al ambiente sano. Derechos particularmente vulnerables a afectaciones ambientales. Poblaciones especialmente vulnerables a la degradación ambiental. Reconocimiento del derecho al ambiente sano en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Política ambiental e instrumentos de la política ambiental: el ordenamiento territorial, la evaluación de impacto ambiental, la educación ambiental. Derecho de Aguas. Naturaleza Jurídica. Enfoque de Desarrollo Sustentable en el Derecho de Aguas. Aspectos constitucionales del Derecho de Aguas. Dominio y Competencia. El daño ambiental y los recursos hídricos. El Agua como Derecho Humano.

(vii) Evaluación/Condiciones de titulación:

a) Evaluaciones parciales de contenidos que tienen como objetivo que los/as inscriptos/as puedan acompañar la cursada con lectura y compromiso en cada uno de los espacios propuestos de aprendizaje. La finalidad de las mismas es integrar contenidos de los grandes núcleos temáticos.

b) Las/Los cursantes deberán realizar un Trabajo Final Integrador para la acreditación del Diploma, que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Desde el punto de vista de los requerimientos formales, deberá tener entre 10 y 15 páginas de extensión; Fuente: Arial/ Calibri 11; Interlineado 1,15; sin transcripciones de textos; todas las citas deberán respetar las normas internacionales APA.
- El trabajo deberá ser presentado en formato digital e impreso dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizado el curso.

UNPAZ

- Será de carácter individual y consistirá en un trabajo de análisis crítico de una problemática de derecho laboral y relaciones del trabajo, con base en casos de jurisprudencia, con fundamentos doctrinarios, citas de derecho nacional e internacional y análisis del contexto socio político y económico del conflicto.
- Para estar en condiciones de ser evaluada/o, la/el estudiante debe encontrarse al día con el pago del arancel.

(viii) Reglamento:

Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18).

(ix) Cuerpo Académico.

Director Académico:

SEBASTIAN ALEJANDRO REY

Docentes:

VICTOR ABRAMOVICH, KARINA ADAM, GABRIEL BICINSKAS, WALTER CARNOTA, MARIANA CATALDI, HORACIO CORTI, MARCOS FILARDI, MIRYAM GORBAN, MARISA HERRERA, CLAUDIO IGLESIAS, DEBORA OLIVA, FLORENCIA PLAZAS, IÑAKI REGUEIRO, SEBASTIAN REY, ALICIA RUIZ, JOSE MARIA SALGADO, FABIAN SALVIOLI, MATIAS SUCUNZA, SEBASTIAN TEDESCHI, AGUSTIN TERRITORIALE, GUILLERMO TREACY, VICTOR TRIONFETTI, GABRIELA VAZQUEZ, JUAN PABLO VISMARA Y SILVINA ZIMERMAN.

Comité Académico ad honorem:

VICTOR ABRAMOVICH, HORACIO CORTI, NICOLAS DIANA, SEBASTIAN REY, ALICIA RUIZ, FABIAN SALVIOLI Y GUILLERMO TREACY

III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.

Para el desarrollo de la DIPLOMATURA se utilizará la infraestructura informática (plataforma UNPAZ Virtual, Resolución CS N° 43/18), el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA. Dentro del presupuesto de la DIPLOMATURA se contempla como costo de la carrera el pago de los honorarios docentes correspondientes a las horas de coordinación, seguimiento y dictado virtual de las clases y la evaluación de los trabajos finales.

UNPAZ

IV. Aranceles

Graduadas/os-No Docentes-Docentes UNPAZ	\$ 17.000
Otras/os Inscriptos	\$ 34.560 ¹

Forma de Pago: Pago de la suma única y total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 34.560,00) ó PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), o pagaderas mediante SEIS (6) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00) ó PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00), según corresponda. De optarse por un solo pago, el importe a abonarse será de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00) ó PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), según corresponda.

Cupo mínimo para el desarrollo de la Diplomatura: CATORCE (14) inscriptas/os.

Días y horarios de inscripción y del dictado del curso: A coordinar por la ESCUELA DE POSGRADO y SECRETARÍA ACADÉMICA.

UNPAZ
1

¹ \$ 34.560 = (\$ 800 x 0,20) x 216 horas (art. 4° y Anexo II, Resolución Rectoral N° 501/18)
 [Arancel = (U.V.R. x 0,20) x Horas Totales]

ANEXO II
PRESUPUESTO

Ingresos		Egresos	
Aranceles ² (Vinculado al cupo mínimo: 14 - 10 UNPAZ/ 4 NO UNPAZ)	\$ 308.240,00	Retribuciones Docentes ³ (216 horas) ⁴	\$ 172.800,00
		Dirección (64 horas)	\$ 51.200,00
		Material Bibliográfico, Certificaciones, Difusión, Publicidad	\$ 4.000,00
		Viáticos	\$ 0

UNPAZ

² Calculados a octubre de 2019 (cfr. Resoluciones Rectorales Nros. 501/18 y 26/19).

³ Calculados a octubre de 2019: \$ 800/hora cátedra, sujetos a eventual actualización.

⁴ Se tiene presente en el presupuesto, una eventual actualización de la U.V.R.